

08/06/2015

## Prisión preventiva para imputado que se acercó a su ex pareja teniendo prohibición judicial

La Fiscalía Centro Norte obtuvo la prisión preventiva del imputado Cristian Cisternas Fuentes, quien llegó hasta el domicilio de su ex pareja, infringiendo de este modo una prohibición de acercarse a ella la que había sido dictada por el tribunal.

En la formalización, el fiscal Fernando Ruiz detalló que el hecho fue cometido la tarde del viernes 5, cuando el imputado fue sorprendido en forma flagrante por personal policial afuera de la casa de su ex



conviviente -una joven de 25 años- en la comuna de Renca.

Con esta acción, el sujeto infringió la medida cautelar de prohibición de acercamiento a la víctima decretada en enero pasado por el Segundo Juzgado de Garantía de Santiago, la cual se encuentra vigente y válidamente notificada al imputado.

La Fiscalía lo formalizó como autor del delito de desacato y solicitó la prisión preventiva en su contra bajo el fundamento de representar un peligro para la seguridad de la víctima.

La medida fue respaldada por el juez de Garantía.